

Bogotá D.C., 15 de julio de 2026

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Supervisión Contrato FDLT-SUM-723-2025

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. FDLT-SUM-723-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES DE DOTACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA PARA LA CASA DE LA CULTURA DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2881 “TUNJUELITO DIGNIFICA SUS ESPACIOS CULTURALES” DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025–2028, “TUNJUELITO CAMINA SEGURA”.

Respetados señores:

En calidad de contratista del **Contrato No. FDLT-SUM-723-2025**, de manera atenta solicitamos la prórroga del plazo de ejecución del contrato **hasta el día 23 de agosto de 2026**, solicitud que se presenta **de común acuerdo entre las partes**, en atención a las circunstancias que se han presentado durante la ejecución contractual y que han incidido en el cronograma inicialmente previsto.

De igual manera, durante la ejecución fue necesario contar con la definición por parte de la entidad respecto de algunos aspectos relacionados con los **muebles objeto de suministro**, decisiones que requirieron un tiempo adicional para su adopción. Cabe resaltar que dichos muebles son **fabricados sobre pedido**, por lo que su proceso de producción solo puede iniciarse una vez se encuentran plenamente definidas y aprobadas las especificaciones correspondientes, lo que incidió en los tiempos de fabricación y entrega.

En ese sentido, y considerando que las circunstancias descritas obedecen al normal desarrollo del contrato y no son atribuibles exclusivamente a alguna de las partes, se acordó conjuntamente la necesidad de ampliar el plazo contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta entrega de los bienes pendientes y la satisfacción de las necesidades de la entidad.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se adelante el trámite correspondiente para **prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. FDLT-SUM-723-2025 hasta el 23 de agosto de 2026**, manteniéndose incólumes las demás condiciones pactadas en el contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la expedición del correspondiente otrosí.

Atentamente,



EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES
Representante Legal
C.C. N°: 1.121.935.993
RAMG SAS
NIT: 901.547.135-2